



COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS **LUZ DEL SUR**

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No. 022-cj-017-2002 / R.S.C. No.02Q.I.J.3627 / RGS-MER No.65

Quito a, 26 de Febrero del 2014

Quito, 26 de Febrero del 2014

CESION DE DERECHOS

Ing. Vega Cruz Roberto

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "TAXLUSUR S.A."

Presente.-

De, mis consideraciones.

Yo, CARRASCO CHIRIBOGA CARLOS EDMUNDO con CI. 171188425-2, y Sra. MARTNEZ QUIZHPI ZOILA BEATRIZ con CI. 171240615-4, accionista de la Compañía de Transportes en Taxis Luz del Sur "TAXLUSUR S.A." pongo en consideración suya y del Directorio, que he CEDIDO derechos y 10 acciones por un valor denominado de un dólar por cada acción al Sr. AMAY PIZARRO LUIS VICENTE, portador de la cédula de Identidad N° 110409483-2, el mismo que de ahora en adelante pasará a ser el dueño de todas las acciones y derechos al 100% de la Compañía antes mencionada.

Para constancia de lo expuesto firmamos conjuntamente.

Sr. Carrasco Chiriboga Carlos

CI. 171188425-2

Fr. CEDENTE

Sr. Amay Pizarro Luis Vicente

CI. 110409483-2

Fr. CESIONARIO

Sra. Martinez Quizhpi Zoila

CI. 171240615-4

Fr. ESPOSA CEDENTE

COMPAÑIA DETAXIS
TAXLUSUR
RUC 1791874196001

Ing. Vega Cruz Roberto Carlos

CI. 171744964-7

GERENTE CIA. "TAXLUSUR S.A."